

MEMORÁNDUM: N° 62 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2015.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, 19 FEB 2016

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 3er. Cuatrimestre de 2015, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

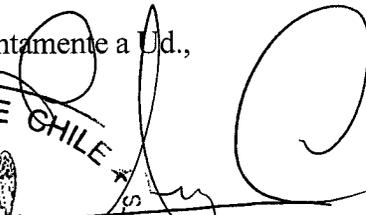
En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes, y solicitudes observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En los puntos 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,


★ REPUBLICA DE CHILE ★
ENOC ARAYA CASTILLO
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

19 FEB 2016

SANTIAGO,

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 3^{er} CUATRIMESTRE 2015 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2015, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13°A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2015 se publicó en el Diario Oficial N° 41.259, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2015, rectificada por la Resolución Exenta N° 5.352, de 28.09.2015, publicada en el Diario Oficial N° 41.276 de 07.10.2015, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
15	Arica
2	Antofagasta, Hornitos-Mejillones, Sierra Gorda, Tocopilla
3	Alto del Carmen, Caldera, Copiapó, El Salado, Freirina, Las Brujas, Vallenar
4	Caimanes, Combarbalá, Coquimbo, La Serena, Panguecillo, Punitaqui, Tongoy
5	Algarrobo-El Quisco-El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo, El Quisco, El Tabo-Algarrobo-Casablanca- Santo Domingo- San Antonio- Cartagena-El Quisco, Nogales, Putaendo
6	Litueche, Pichilemu, Rancagua, San Vicente de Tagua Tagua
7	Cauquenes, Empedrado, Maule, Parral, San Clemente
8	Bulnes, Chiguayante, Concepción, Dichato, Hualpén, Hualqui, Lomas de Tapihue, Los Ángeles, Talcahuano, Yumbel
9	Angol, Carahue, Collipulli, Ercilla, Gorbea, Hualpin, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pailahueque, Pillanlelbun, Pitrufquen, Temuco, Tranaman, Victoria, Vilcún, Villarrica
14	Corral, Lanco, Los Lagos, San José de la Mariquina
10	Achao, Ayacara, Calbuco, Castro, Chaitén, Contao, Fresia, Futaleufú, Hornopirén, Llanada Grande, Maullín, Puaucho, Puerto Montt, Puqueldón, Queilén, Quellón, Rucatayo Alto, Villa Santa Lucía
11	Chile Chico, Coyhaique, Puerto Chacabuco, Villa O'Higgins
12	Porvenir
13	Buín, Calera de Tango, Lo Herrera, Paine, Renca

2. Por Resolución Exenta N° 5.539, de 08.10.2015, publicada en el Diario Oficial N° 41.282, de 15.10.2015, rectificada por la Resolución Exenta N° 5.657, de 16.10.2015, publicada en el Diario Oficial N° 41.292 de 27.10.2015, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Frecuencia Modulada
15	Arica
2	Antofagasta, Hornitos-Mejillones, Tocopilla
3	Alto del Carmen, Copiapó, Las Brujas, Vallenar
4	Caimanes, Coquimbo, La Serena
5	El Quisco, El Tabo-Algarrobo-Casablanca- Santo Domingo- San Antonio- Cartagena-El Quisco, Nogales, Putaendo
6	Litueche, Rancagua, San Vicente de Tagua Tagua
7	Cauquenes, Empedrado, Maule, San Clemente
8	Bulnes, Chiguayante, Concepción, Dichato, Hualpén, Hualqui, Lomas de Tapihue, Los Ángeles, Talcahuano, Yumbel
9	Angol, Carahue, Collipulli, Ercilla, Gorbea, Hualpín, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pailahueque, Pillanlelbun, Pitrufulquen, Temuco, Victoria, Vilcún, Villarrica
14	Corral, Lanco, Los Lagos, San José de la Mariquina
10	Achao, Calbuco, Castro, Contao, Fresia, Maullín, Puaucho, Puerto Montt, Puqueldón, Queilén, Rucatayo Alto
11	Coyhaique
12	Porvenir
13	Buin, Calera de Tango, Lo Herrera, Paine, Renca

3. Por Resolución Exenta N° 5.802, de 26.10.2015, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. El día 11.12.2015 se realizó la apertura de las postulaciones, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades.

Región	Localidades
3	Freirina
10	Llanada Grande
11	Villa O'Higgins

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 6.331 de 02.12.2015, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 14 inciso 3°, de las Bases del concurso.

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S1	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
LIONEL ADENIR RAMOS OLIDEN Y COMPAÑIA LIMITADA	262.401	262.402	262.851	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.
RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	262.869	262.870 262.871	262.872	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.
CONTINENTAL LIMITADA	262.873	262.874	262.875	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.
COMUNICACIONES MAIPO LIMITADA	262.857	262.858	262.859	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.
SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	262.860	262.861	262.862	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S1	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	262.863	262.864	262.865	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.
SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES ALEXI RODRIGO SILVA E.I.R.L.	262.866	262.867	262.868	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.
TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	265.329	265.330 265.331	265.332	En Sobres S ₁ y S ₃ se indica entre las concesiones a postular la localidad de Pichilemu, no obstante no se acompaña el sobre S ₂ y su respectiva carpeta para esta localidad.
CNC INVERSIONES S.A.	262.896	262.897	262.899	La carpeta S ₂ Antecedentes Técnicos, no se encuentra foliada.
PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	262.921	262.922	262.923	La carpeta S3 Antecedentes Legales, no se encuentra foliada.
SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN JULIO ASCENCIO VIZCARRA SÁNCHEZ E.I.R.L.	262.128	262.129	262.130	En los Sobres S ₁ , S ₂ y S ₃ y sus respectivas carpetas, se identifica erróneamente el cuatrimestre correspondiente al concurso, indicando que corresponde al segundo cuatrimestre de 2015.
SANTA IGNACIA LIMITADA	262.842	262.843 262.844 262.845	262.846	Existe un error en la identificación de las localidades en el sobre S1 y S3. La concesión ofrecida corresponde a Algarrobo-El Quisco- El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo, omitiendo la postulante las localidades de El Quisco y El Tabo. No obstante se identifican correctamente la frecuencia y las localidades en Sobre y Carpeta S ₂ .
COMVICE E.I.R.L.	262.847	262.848 262.849	262.850	Existe un error en la identificación de las localidades en los sobres S ₁ , S ₂ y S ₃ y sus respectivas carpetas. La concesión ofrecida corresponde a Algarrobo-El Quisco- El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo omitiendo la postulante las localidades de El Quisco y El Tabo. No obstante se identifica correctamente la frecuencia.
MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA.	262.175	262.177 262.178 262.179 262.180	262.181	En el Sobre y Carpeta S ₂ presentado para la localidad de Algarrobo- El Quisco- El Tabo-Cartagena- San Antonio- Santo Domingo, se identifica erróneamente el cuatrimestre correspondiente al concurso, indicando que corresponde al segundo cuatrimestre de 2015.

Observaciones Complementarias:

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S1	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	262.921	262.922	262.923	Anexo 1 Solicitud de Concesión y declaración jurada en la que se indica si la concursante está o no vinculada en los términos señalados en el art. 4 inciso 2°, 3° y 4° de las bases con alguna otra postulante, para una misma concesión se incluye en el sobre S1 y no en el sobre S2 como indican las bases.
TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	265.329	265.330 265.331	265.332	En la carpeta S ₁ de Antecedentes Previos, no se acompaña declaración jurada al tenor del artículo 16 bis b) de la ley (anexo 4).
COMUNICACIONES GIRO VISUAL LIMITADA	262.903	262.904	262.905	En la carpeta S ₁ de Antecedentes Previos, no se acompaña declaración jurada de conocimiento y aceptación de bases (anexo 5).

Mediante la Resolución Exenta N° 6.619 de 24.12.2015, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, excluyo la solicitud de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada presentada en el presente concurso, de acuerdo al artículo 13° de las Bases Generales, la que se detalla a continuación:

POSTULANTE	COMUNA	N° INGRESO SUBTEL	FECHA
COMUNICACIONES GIRO VISUAL LIMITADA	Algarrobo – El Quisco – El Tabo – Cartagena – San Antonio – Santo Domingo	262.903 262.904 262.905	03.12.2015

6. El Concurso Público correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2015, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
2	Sierra Gorda	7
3	Caldera	5
3	El Salado	2
4	Combarbalá	2
4	Panguecillo	2
4	Punitaqui	2
4	Tongoy	5
5	Algarrobo-El Quisco-El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo	18
6	Pichilemu	6
7	Parral	12

Región	Localidad	Cantidad de Solicitudes
9	Tranaman	2
10	Ayacara	1
10	Chaitén	1
10	Futaleufú	1
10	Hornopirén	1
10	Quellón	3
10	Villa Santa Lucía	1
11	Chile Chico	2
11	Puerto Chacabuco	1
Total		74

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K_T	Proyecto Técnico
K_E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K_X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T , con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

Donde:

$$P_T = [32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E] * K_X * K_C * K_P$$

$$K_C = \left[\frac{\text{Zona de Servicio } Km^2}{\text{Zona de Servicio Máxima } Km^2} \right]^{\frac{1}{3}}$$

Zona de Servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Anexo N° 2 del Proyecto Técnico, las que deberán corresponder a las trazadas en la carta topográfica escala 1:250.000, en conformidad con lo establecido en el artículo 3 de las Bases Técnicas, o la indicada en el anexo 10 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión.

Zona de Servicio Máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 15° de las Bases Generales.

$$K_p = \left[\frac{(300 - d_p)}{240} \right]^{\frac{1}{8}} ; d_p: \text{Plazo de inicio de servicio (Art. 6 de las BT).}$$

Para valores de $d_p \leq 60$ el factor K_p será igual a uno (1).

El factor K_p será igual a uno (1) para valores de $d_p \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen, en este último caso, alguna de las especificaciones del proyecto técnico que sustentó la concesión originaria, su(s) renovación(es) y/o modificaciones vigentes, recogidas en el anexo N°10 de las Bases Técnicas.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
- 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
- 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
- 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.

7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten,

dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.

8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Previos y Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación (A) : Solicitud con puntaje final distinto de cero y éste es superior en más de cinco puntos a todas las otras solicitudes presentadas para la misma localidad, o es la única solicitud para la localidad respectiva.

Similares condiciones (SC): Solicitudes cuyos puntajes finales, distintos de cero, difieren en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o legales de otro participante para la misma concesión.

Cumple (C) : Solicitud con puntaje final distinto de cero, pero éste es inferior en más de cinco puntos de aquella que obtuvo el mayor puntaje.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : Sierra Gorda - 93,7 MHz

PARTICIPANTE: CNC INVERSIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.896 262.897	El valor del factor Kc es de 0,82.			0,82
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.899	Falta acompañar copia simple de Cédula de Identidad y Declaración Jurada de Nacionalidad de Carmen Irene Monardez Varas.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar copia simple de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes Penales y Declaración Jurada de Nacionalidad de Patricia Andrea López San Francisco.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.380 262.382	El valor del factor Kc es de 0,82. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.531 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.387	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.388 262.390	El valor del factor Kc es de 0,82. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.514 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.396	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.367 262.372	El valor del factor Kc es de 0,82. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.499 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.920	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LINDA RIQUELME PEÑA, OBRAS CIVILES, COMPRAVENTA INDUSTRIAL, PUBLICIDAD Y EVENTOS E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.172 262.173	El valor del factor Kc es de 0,81. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.486 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
	No acompaña copia del comprobante de pago del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, toda vez que no acompaña éste, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de las Bases Técnicas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.174	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LIONEL ADENIR RAMOS OLIDEN Y COMPAÑÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.401 262.402	El valor del factor Kc es de 0,43.			0,43
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.851	Falta acompañar certificado de vigencia de la sociedad extendido por Conservador de Bienes Raíces respectivo.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.175 262.180	El valor del factor Kc es de 0,81. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.390 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.181	El certificado de vigencia de la sociedad tiene fecha anterior a 30 días del ingreso de la solicitud. Debe presentar certificado actualizado.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Sierra Gorda

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
7	CNC INVERSIONES S.A.	2	2	2	1	0,82	1,00	82	P
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
1	LINDA RIQUELME PEÑA, OBRAS CIVILES, COMPRAVENTA INDUSTRIAL, PUBLICIDAD Y EVENTOS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
6	LIONEL ADENIR RAMOS OLIDEN Y COMPAÑÍA LIMITADA	2	2	2	1	0,43	1,00	43	P
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

CNC INVERSIONES S.A.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

LINDA RIQUELME PEÑA, OBRAS CIVILES, COMPRAVENTA INDUSTRIAL, PUBLICIDAD Y EVENTOS E.I.R.L.

- Hoja foliada con el número 18, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.

LIONEL ADENIR RAMOS OLIDEN Y COMPAÑÍA LIMITADA

- Hoja foliada con el número 23, viene con el sobre que contiene CD, pegada a ésta.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.2. LOCALIDAD : Caldera - 94,9 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.380	El valor del factor Kc es de 0,54.			0,54
262.383	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 15.938 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.387	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.388	El valor del factor Kc es de 0,55.			0,55
262.392	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.511 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.396	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.367	El valor del factor Kc es de 0,55.			0,55
262.369	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.494 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.920	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.869	El valor del factor Kc es de 0,62.			0,62
262.870				
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.872	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.131	El valor del factor Kc es de 0,62.			0,62
262.132	No es posible verificar la vigencia de la cedula de identidad del representante técnico, dado que la copia simple que adjunta se encuentra fotocopiada incompleta.	3BT	KT	0
	Falta una parte de la zona de servicio que no esta dibujada en la carta Topográfica IGM, a escala 1 : 250.000 por carencia de esta en el proyecto presentado.	3BT	KT	0
	El CD requerido por el artículo 3 de las Bases Técnicas con la copia del archivo de la planilla de cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, además del archivo con las cotas empleadas, viene en blanco.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.133	Falta acompañar Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo, (Original o autorizado ante Notario Público) otorgado en un plazo no anterior a 30 días, desde la fecha de ingreso de la postulación, ya que el certificado presentado tiene mas de 30 días a la fecha de ingreso.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Caldera

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
5	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	2	2	2	1	0,62	1,00	62	P
1	SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA

- En el Anexo N°2, Proyecto Técnico, letra e) correspondiente al cuadro de "Datos de arreglo de Antenas", en la columna de la Ganancia de Antena se especifican valores que no corresponden al valor de 1,5 dBd de la única antena empleada en el arreglo de antenas, lo cual es sólo un error de transcripción, ya que los cálculos fueron hechos con los valores correctos. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

9.3. LOCALIDAD : El Salado - 104,5 MHz

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.869 262.871	El valor del factor Kc es de 0,62.			0,62
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.872	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ASESORÍAS PUBLICITARIAS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.122	El valor del factor Kc es de 0,67.			0,67
262.123	El participante señala en el Anexo N° 2 de su proyecto técnico, las pérdidas por lóbulo del sistema radiante propuesto en forma incompleta. Se solicita remitir la memoria de cálculo respectiva.	3° BT	KT	0
	El CD incluido en el proyecto se encuentra sin información, de acuerdo al artículo 3 de la Bases Técnicas, no contiene el archivo con la planilla de cálculos ni el archivo de cotas empleadas.	3° BT	KT	0
	El certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.450 que adjunta, que acredita que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, no corresponde a la localidad a la que postula..	3° BT	KT	0
	No es posible verificar la vigencia de la cedula de identidad del representante técnico, dado que la copia simple que adjunta se encuentra fotocopiada incompleta.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.124	Falta acompañar copia de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de constitución de la sociedad.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar fotocopia del R.U.T. de la sociedad.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Salado

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	2	2	2	1	0,62	1,00	62	P
2	SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ASESORÍAS PUBLICITARIAS LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ASESORÍAS PUBLICITARIAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.4. LOCALIDAD : Combarbalá - 90,5 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES DON JUAN MANUEL LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.166 262.167	El valor del factor Kc es de 0,8.			0,80
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.168	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.853 262.854	El valor del factor Kc es de 0,75.			0,75
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.856	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Combarbalá

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES DON JUAN MANUEL LIMITADA	2	2	2	1	0,80	1,00	80	SC
2	SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA	2	2	2	1	0,75	1,00	75	SC

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde llamar a **sorteo** la concesión ofrecida para la localidad de **Combarbalá**, entre los participantes **COMUNICACIONES DON JUAN MANUEL LIMITADA** y **SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA**.

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES DON JUAN MANUEL LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.5. LOCALIDAD : Panguecillo - 93,1 MHz

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.175 262.178	El valor del factor Kc es de 0,75.			0,75
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.181	El certificado de vigencia de la sociedad tiene fecha anterior a 30 días del ingreso de la solicitud. Debe presentar certificado actualizado.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.853 262.855	El valor del factor Kc es de 0,77.			0,77
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.856	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Panguecillo

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	2	2	2	1	0,75	1,00	75	P
2	SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA	2	2	2	1	0,77	1,00	77	SC

OBSERVACIONES:

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.6. LOCALIDAD : Punitaqui - 91,7 MHz

PARTICIPANTE: CONTINENTAL LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.873 262.874	El valor del factor Kc es de 0,65.			0,65
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.875	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.175 262.179	El valor del factor Kc es de 0,58. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.487 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0,58 0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.181	El certificado de vigencia de la sociedad tiene fecha anterior a 30 días del ingreso de la solicitud. Debe presentar certificado actualizado.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Punitaqui

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONTINENTAL LIMITADA	2	2	2	1	0,65	1,00	65	P
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,58	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

CONTINENTAL LIMITADA

- Sin Observaciones.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.7. LOCALIDAD : Tongoy - 94,3 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.380	El valor del factor Kc es de 0,67.			0,67
262.384	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.527 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.387	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.388	El valor del factor Kc es de 0,66.			0,66
262.393	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.517 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.396	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.367	El valor del factor Kc es de 0,67.			0,67
262.919	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.498 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.920	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.373	El valor del factor Kc es de 0,66.			0,66
262.376	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.539 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
	Las coordenadas geográficas del estudio alternativo y planta transmisora no corresponden a la dirección informada en el proyecto técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.379	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELMAR LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.281	El valor del factor Kc es de 0,66.			0,66
262.282				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.283	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Tongoy

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
4	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
5	TELMAR LTDA.	2	2	2	1	0,66	1,00	66	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Hoja foliada con el número 32, viene con el sobre que contiene CD, pegada a ésta.

TELMAR LTDA.

- Sin Observaciones.

9.8.	LOCALIDAD :	Algarrobo-El Quisco-El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo - 103,1 MHz
-------------	--------------------	--

PARTICIPANTE: ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
265.349	El valor del factor Kc es de 0,77.			0,77
265.351	La comuna informada en la página 1/4 del Anexo N° 2, para el estudio y planta transmisora, y en el certificado de la DGAC (San Antonio), no corresponde a la comuna donde se ubican las coordenadas para estas instalaciones (El Tabo).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
265.353	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.380	El valor del factor Kc es de 0,79.			0,79
262.381	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.532 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.387	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.388	El valor del factor Kc es de 0,79.			0,79
262.389	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.509 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.396	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.906	El valor del factor Kc es de 0,79.			0,79
262.907				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.908	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MAIPO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.857	El valor del factor Kc es de 0,77.			0,77
262.858				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.859	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.367	El valor del factor Kc es de 0,79.			0,79
262.368	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.519 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.920	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.847 262.848	El valor del factor Kc es de 0,8.			0,80
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.850	Falta acompañar certificado de antecedentes penales de Oscar Rene Johansen Marchant (que no tenga anterioridad de 30 días a la fecha de ingreso de la solicitud).	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN DE RADIO VALPARAÍSO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.916 262.917	El valor del factor Kc es de 0,62. El participante en el Anexo N°2, en lo que dice relación a la Ubicación de las Instalaciones señala las coordenadas del Estudio Alternativo en Datum PSAD56, debiendo ser expresadas en Datum WGS84, según las Bases Generales.	14 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.918	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DIGITAL SERVICES CYNTHIA JESENIA ACUÑA SILVA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.134 262.135	El valor del factor Kc es de 0,73. El CD adjunto en carpeta se encuentra en blanco. No es posible verificar la vigencia de la cedula de identidad del representante técnico, dado que la copia simple que adjunta se encuentra fotocopiada de forma incompleta.	3BT 3BT	KT KT	0 0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.136	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.373 262.375	El valor del factor Kc es de 0,79. No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.539 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe. Hoja de Memoria de Cálculo de Pérdidas, no se encuentra firmado por el representante técnico.	3BT 3 BT	KT KT	0 0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.379	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: IGLESIA EVANGÉLICA ALAS DE ÁGUILA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.137 262.138	El valor del factor Kc es de 0,73. No es posible verificar la vigencia de la cedula de identidad del representante técnico, dado que la copia simple que adjunta se encuentra fotocopiada incompleta. No acompaña CD con la información solicitada.	3 BT 3 BT	KT KT	0 0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.139	Falta acompañar: Declaración jurada de nacionalidad de doña Rosa Vivallo Soto, , Susana Parra Bernal, Humberto Muñoz del Valle, Eric Rozas Orellana. La declaración jurada de nacionalidad de doña Sandra Silva Rodríguez y de don Christian Rosalez Orellana se encuentran incompletas al omitir el RUT y el nombre del declarante respectivamente. Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente de doña Rosa Vivallo Soto, Susana Parra Bernal, Humberto Muñoz del Valle, Eric Rozas Orellana. Certificado de antecedentes penales con una anterioridad no superior a 30 días contados desde la fecha de su presentación de doña Rosa Vivallo Soto, Susana Parra Bernal, Humberto Muñoz del Valle, Eric Rozas Orellana. En caso de existir una modificación en el directorio, deberá acompañar copia del acta de modificación reducida a escritura pública que de cuenta de ello, además de los antecedentes legales de los nuevos directores que no se hubieren acompañado en la carpeta S3 al momento de postular.	9 BG 9 BG 9 BG 9 BG 9 BG	No Cumple No Cumple No Cumple No Cumple No Cumple	

PARTICIPANTE: MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.175	El valor del factor Kc es de 0,73.			0,73
262.177	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 28° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	28 BG	KT	0
	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.516 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.181	El certificado de vigencia de la sociedad tiene fecha anterior a 30 días del ingreso de la solicitud. Debe presentar certificado actualizado.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.921	El valor del factor Kc es de 0,73.			0,73
262.922	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 28° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del postulante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	28 BG	KT	0
	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.542 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.		KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.923	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.842	El valor del factor Kc es de 0,8.			0,80
262.843				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.846	Falta fotocopia de la cédula de identidad, certificado de antecedentes penales y declaración jurada de nacionalidad de doña Verónica Rosa del Carmen Marchant López	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y TECNOLOGÍA RAMÓN BARRIENTOS MATURANA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.215	El valor del factor Kc es de 0,61.			0,61
262.216	No es consistente la información de pérdidas en cables y conectores y del divisor de potencia señalada en el formulario de solicitud, con aquella indicada en la Memoria de Cálculos de Pérdidas.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.217	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN JULIO ASCENCIO VIZCARRA SÁNCHEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.128	El valor del factor Kc es de 0,75.			0,75
262.129	El CD incluido en el proyecto contiene información de otra localidad, de acuerdo al artículo 3 de la Bases Técnicas, se solicita remitir CD con la información correcta.	3° BT	KT	0
	No es posible verificar la vigencia de la cedula de identidad del representante técnico, dado que la copia simple que adjunta se encuentra fotocopiada incompleta.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.130	Falta certificado de vigencia de la sociedad que no tenga una antigüedad superior a 30 días contado de la fecha de ingreso de la solicitud.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.212	El valor del factor Kc es de 0,62.			0,62
262.213				
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.214	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
265.329	El valor del factor Kc es de 0,78.			0,78
265.330	Las coordenadas de ubicación de la planta transmisora no corresponden a la comuna informada en el proyecto técnico. Asimismo, relacionado con lo anterior, el certificado emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, señala erróneamente también esta otra comuna.	3° BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2. De acuerdo al archivo planilla de calculo que contiene el CD que adjunta, existen diferencias en algunos parámetros con respecto a lo contenido en la solicitud.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
265.332	Falta Declaración Jurada sobre existencia o no de capitales extranjeros en la sociedad.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Algarrobo-El Quisco-El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA	2	2	2	1	0,79	1,00	79	P
5	COMUNICACIONES MAIPO LIMITADA	2	2	2	1	0,77	1,00	77	P
6	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
7	COMVICE E.I.R.L.	2	2	2	1	0,80	1,00	80	P
8	CORPORACIÓN DE RADIO VALPARAÍSO LIMITADA	0	2	2	1	0,62	1,00	0	P

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
9	DIGITAL SERVICES CYNTHIA JESENIA ACUÑA SILVA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
10	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
11	IGLESIA EVANGÉLICA ALAS DE ÁGUILA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
12	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
13	PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
14	SANTA IGNACIA LIMITADA	2	2	2	1	0,80	1,00	80	P
15	SERVICIOS Y TECNOLOGÍA RAMÓN BARRIENTOS MATURANA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
16	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN JULIO ASCENCIO VIZCARRA SÁNCHEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
17	SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA	2	2	2	1	0,62	1,00	62	P
18	TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA

- En Anexo N° 2 se especifica una ganancia de 6 dBd para el arreglo de antenas, siendo el valor correcto 6,2 dBd, que es el valor con el cual se hicieron los cálculos, verificado en CD adjunto.

COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MAIPO LIMITADA

- En el programa utilizado para el calculo del sistema radiante ALDENA, SR4 se consideraron valores del parámetro "Dist V", en los Datos geométricos y eléctricos del sistema radiante distintos a los de la Subtel, pero que no alteran significativamente el resultado final, lo cual es sólo un error de transcripción. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Las alturas de las antenas del arreglo respecto al suelo informadas en la letra e) del Anexo N° 2 están erradas pero si es posible determinar las alturas correctas de la información técnica adicional que acompaña.
- El participante no nombra el total de las localidades del presente concurso faltando mencionar en S1, S2 y S3 las localidades de El Quisco y El Tabo.

CORPORACIÓN DE RADIO VALPARAÍSO LIMITADA

- En el Anexo N°2 no se señala la longitud de las coordenadas del estudio principal y planta transmisora pero dicha información puede ser obtenida del certificado de la DGAC.
- En el Anexo N° 2 se señala un valor de pérdidas en cables y conectores de 1,41 dB siendo el valor correcto 1,27 dB, que es el valor con el cual se hicieron los cálculos, verificado con CD adjunto y memoria de cálculo de pérdidas.

DIGITAL SERVICES CYNTHIA JESENIA ACUÑA SILVA E.I.R.L.

- La numeración de las hojas de la carpeta "Antecedentes Técnicos", se realizo a mano alzada con lápiz de pasta negro.
- La solicitud de certificación de altura solicitada a la DGAC se encuentra pegada sobre la hoja anillada en la pagina N°8 de la carpeta, al igual que la boleta de pago en la pagina N° 9.
- En el Anexo N°2, Proyecto Técnico, letra e) correspondiente al cuadro de "Datos de arreglo de Antenas", en la columna de la Ganancia de Antena se especifican valores que no corresponden al valor de 1,5 dBd de la única antena empleada en el arreglo de antenas, lo cual es sólo un error de transcripción, ya que los cálculos fueron hechos con los valores correctos. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los

Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Hoja de Memoria de Cálculo de Pérdidas, no se encuentra firmado por el representante técnico, pero si consta su firma en el resto de los formularios.
- Hoja foliada con el número 32, viene con el sobre que contiene CD, pegada a ésta.

IGLESIA EVANGÉLICA ALAS DE ÁGUILA

- Hojas 8 y 9, de la carpeta S2, tiene copia de solicitud de certificación de altura de mástil foliadas pegadas sobre hojas en blanco.
- Hoja foliada con el número 20 viene en blanco con la inscripción manuscrita CD.
- En el Anexo N°2, Proyecto Técnico, letra e) correspondiente al cuadro de "Datos de arreglo de Antenas", en la columna de la Ganancia de Antena se especifican valores que no corresponden al valor de 1,5 dBd de la única antena empleada en el arreglo de antenas, lo cual es sólo un error de transcripción, ya que los cálculos fueron hechos con los valores correctos. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA

- Sin Observaciones.

PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.

- Las primeras páginas del Anexo N° 1 y Anexo N° 2 que deberían incluirse en la carpeta S2 se encuentran foliadas en la carpeta S1. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

SANTA IGNACIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SERVICIOS Y TECNOLOGÍA RAMÓN BARRIENTOS MATURANA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN JULIO ASCENCIO VIZCARRA SÁNCHEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.9. LOCALIDAD : Pichilemu - 101,1 MHz

PARTICIPANTE: ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
265.349	El valor del factor Kc es de 0,7.			0,70
265.350	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
265.353	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.380	El valor del factor Kc es de 0,7.			0,70
262.385	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.534 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.387	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.388	El valor del factor Kc es de 0,7.			0,70
262.394	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.512 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.396	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.367	El valor del factor Kc es de 0,7.			0,70
262.371	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.496 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.920	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.398	El valor del factor Kc es de 0,73.			0,73
262.399	La información proporcionada para el cable coaxial marca Andrew, modelo LDF2-50, es insuficiente para verificar las pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.400	Falta acompañar copia de la publicación en el Diario Oficial de la modificación de la sociedad efectuada el 26.10.2015.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de vigencia de la sociedad, con una anterioridad no superior a 30 días desde la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar declaración jurada de nacionalidad de don Jorge Villagrán Romero.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de antecedentes penales de don Jorge Villagrán Romero, comuna antigüedad no superior a 30 días desde la fecha de su presentación.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar declaración jurada simple que de cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la sociedad.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.842 262.845	El valor del factor Kc es de 0,71.			0,71
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.846	Falta fotocopia de la cédula de identidad, certificado de antecedentes penales y declaración jurada de nacionalidad de doña Verónica Rosa del Carmen Marchant López	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pichilemu

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
5	EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
6	SANTA IGNACIA LIMITADA	2	2	2	1	0,71	1,00	71	P

OBSERVACIONES:

ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA

- Hoja foliada con el número 9, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.

SANTA IGNACIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.10. LOCALIDAD : Parral - 106,1 MHz

PARTICIPANTE: ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
265.349	El valor del factor Kc es de 0,93.			0,93
265.352	La cantidad de conectores de 22 unidades especificados en la Memoria de cálculo de pérdidas no es concordante con la configuración del sistema radiante.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
265.353	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.380	El valor del factor Kc es de 0,94.			0,94
262.386	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio contenida en el CD adjunto no corresponde a la informada en la letra b) del Anexo N° 2	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.529 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.387	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.388	El valor del factor Kc es de 0,93.			0,93
262.395	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.508 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel, con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2. Se solicita remitir el archivo de la planilla de cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, además del archivo con las cotas empleadas.	7BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.396	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.182	El valor del factor Kc es de 0,9.			0,90
262.183	En el formulario Anexo N°2, Proyecto Técnico, falta especificar la dirección de la Planta Transmisora. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir el Anexo N°2 corregido.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.184	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES PARADA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
264.606	El valor del factor Kc es de 0,94.			0,94
264.607				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.608	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.367	El valor del factor Kc es de 0,94.			0,94
262.370	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.495 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerdan con la informado por el participante en la letra b) del Anexo N° 2.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.920	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.847	El valor del factor Kc es de 0,94.			0,94
262.849	En Anexo N°2 en lo que se refiere a la ubicación de las Instalaciones de la Planta Transmisora, el participante señala una región que no corresponde a la ciudad y comuna de Parral.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.850	Falta acompañar certificado de antecedentes penales de Oscar Rene Johansen Marchant ,que no tenga anterioridad de 30 días a la fecha de ingreso de la solicitud.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.373	El valor del factor Kc es de 0,93.			0,93
262.378	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.541 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web éste se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
	Las distancias calculadas por el participante para la zona de servicio, no coinciden en su mayoría con las calculadas por Subtel.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.379	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SANTA IGNACIA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.842	El valor del factor Kc es de 0,93.			0,93
262.844				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.846	Falta fotocopia de la cédula de identidad, certificado de antecedentes penales y declaración jurada de nacionalidad de doña Verónica Rosa del Carmen Marchant López	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.863	El valor del factor Kc es de 0,94.			0,94
262.864				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.865	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.860	El valor del factor Kc es de 0,94.			0,94
262.861				
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.862	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
265.329 265.331	El valor del factor Kc es de 0,93.			0,93
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
265.332	Falta acompañar declaración jurada sobre existencia o no de capitales extranjeros en la sociedad.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Parral

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,94	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES PARADA E.I.R.L.	2	2	2	1	0,94	1,00	94	P
6	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,94	1,00	0	P
7	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,94	1,00	0	P
8	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
9	SANTA IGNACIA LIMITADA	2	2	2	1	0,93	1,00	93	P
10	SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	2	2	2	1	0,94	1,00	94	P
11	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	2	2	2	1	0,94	1,00	94	P
12	TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	2	2	2	1	0,93	1,00	93	P

OBSERVACIONES:

ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES PARADA E.I.R.L.

- En Anexo N°2 en lo que refiere a los plazos estos fueron transcritos a mano alzada con lápiz de pasta negro.
- En su memoria de cálculo de pérdidas el participante transcribe el valor de la pérdida total de cable y conectores a mano alzada con lápiz de pasta negro.

COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMVICE E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.

- Hoja foliada con el número 33, viene con el sobre que contiene CD, pegada a ésta.

SANTA IGNACIA LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- Falta foliar hoja correspondiente al catalogo del cable marca Commscope Andrews, modelo AVA6-50, a utilizar. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.11. LOCALIDAD : Tranaman - 103,5 MHz

PARTICIPANTE: EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
264.612 264.613	El valor del factor Kc es de 0,74.			0,74
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.614	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.199	El valor del factor Kc es de 0,6.			0,60
262.200	La altura certificada por la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.488 (66 metros) es menor a la altura del elemento más alto del arreglo de antenas informado en su proyecto técnico (76,71 metros).	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Antemax, modelo FM2DP, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. Se incluye el modelo 05.DB.FM.W350. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.		KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.		KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.201	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Tranaman

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.	2	2	2	1	0,74	1,00	74	P
2	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	0	2	2	1	0,60	0,96	0	P

OBSERVACIONES:

EMISIONES NANCY MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.

- En la página 2/4, folio 4, en las características Técnicas de las Instalaciones, el valor de la altura centro de radiación y de las Pérdidas cables y conectores, se encuentran corregidos con lápiz pasta, al igual que los números 4 y 5 de la letra f), Datos del arreglo de antenas.
- Hoja foliada con el número 21, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.
- En hoja 1/4 de Anexo N° 2, los plazos de inicio y término de obras se encuentran borrados con corrector y reescritos con lápiz a pasta.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA

- Se observa un error en el valor del azimut del vástago que resulta en la ocupación de la misma ubicación espacial de cada uno de los pares de elementos definidos en el arreglo de antenas con el azimut de 60°. Se utiliza 60° y -60° según diagrama adjunto en proyecto. Adicionalmente, existe un error en la distribución de potencia entre los 16 elementos que considera un valor menor al 100%.

9.12. LOCALIDAD : Ayacara - 100,9 MHz

PARTICIPANTE: EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
264.595	El valor del factor Kc es de 0,76.			0,76
264.597	Existe diferencia entre el equipo marca SIELCO, modelo EXC100GT, señalado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2, con el catálogo de las especificaciones técnicas adjuntado, que corresponden al equipo marca SIELCO, modelo EXC300GT.	3 BT	KT	0
	Deberá justificar el largo del cable coaxial, toda vez que no queda claro la justificación de 109,52 mts.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.515 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
	En la tabla f), Datos del arreglo de antenas, del Anexo N° 2, la antena N° 8 se encuentra a una distancia de -10,45 mts. del centro de radiación, diferente de la antena N° 1 que se encuentra a una distancia de 9,45 mts., lo que provoca una variación del centro de radiación a 35,88 mts.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.602	Falta acompañar declaración jurada de nacionalidad de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar fotocopia simple del RUT de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Antecedentes Penales de don Luis Gallegos Mattey y de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Vigencia de la sociedad concursante con una anterioridad no superior a 30 días desde la fecha de presentación. Certificado acompañado excede dicho plazo.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ayacara

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

- Hoja foliada con el número 20, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.

9.13. LOCALIDAD : Chaitén - 98,1 MHz

PARTICIPANTE: EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
264.595	El valor del factor Kc es de 0,63.			0,63
264.598	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.520 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia entre el equipo marca SIELCO, modelo EXC100GT, señalado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2, con el catálogo de las especificaciones técnicas adjuntado, que corresponden al equipo marca SIELCO, modelo EXC300GT.	3 BT	KT	0
	Deberá justificar el largo del cable coaxial, toda vez que no queda claro la justificación de 102,89 mts.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.602	Falta acompañar declaración jurada de nacionalidad de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar fotocopia simple del RUT de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Antecedentes Penales de don Luis Gallegos Mattey y de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Vigencia de la sociedad concursante con una anterioridad no superior a 30 días desde la fecha de presentación. Certificado acompañado excede dicho plazo.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chaitén

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

- Entre los folios 18 y 19, se encuentra sin foliar la Hoja de especificaciones técnicas del catálogo del transmisor EXC 300 GT.
- Hoja foliada con el número 19, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.

9.14. LOCALIDAD : Futaleufú - 103,9 MHz

PARTICIPANTE: EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
264.595	El valor del factor Kc es de 0,66.			0,66
264.599	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.513 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.602	Falta acompañar declaración jurada de nacionalidad de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar fotocopia simple del RUT de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Antecedentes Penales de don Luis Gallegos Mattey y de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Vigencia de la sociedad concursante con una anterioridad no superior a 30 días desde la fecha de presentación. Certificado acompañado excede dicho plazo.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Futaleufú

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

- Hoja foliada con el número 20, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.
- En hoja 1/4 de Anexo N° 2, los plazos de inicio y término de obras se encuentran borrados con corrector y reescritos con lápiz a pasta.

9.15. LOCALIDAD : Hornopirén - 90,1 MHz

PARTICIPANTE: EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
264.595	El valor del factor Kc es de 0,28.			0,28
264.600	No es posible verificar la existencia del certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil solicitud N° 19.518 que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Según información obtenida de la página web este se encuentra en trámite o no existe.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia entre el equipo marca SIELCO, modelo EXC100GT, señalado en el Listado de Equipos del Anexo N° 2, con el catálogo de las especificaciones técnicas adjuntado, que corresponden al equipo marca SIELCO, modelo EXC300GT.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.602	Falta acompañar declaración jurada de nacionalidad de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar fotocopia simple del RUT de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Antecedentes Penales de don Luis Gallegos Mattey y de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Vigencia de la sociedad concursante con una anterioridad no superior a 30 días desde la fecha de presentación. Certificado acompañado excede dicho plazo.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Hornopirén

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	0	2	2	1	0,28	0,92	0	P

OBSERVACIONES:

EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

- Hoja foliada con el número 19, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.
- En hoja 1/4 de Anexo N° 2, el plazo de inicio de servicio se encuentran borrado con corrector y reescrito con lápiz a pasta.

9.16. LOCALIDAD : Quellón - 105,9 MHz

PARTICIPANTE: MINISTERIO EVANGELÍSTICO Y MISIONERO RÍOS DE AGUA VIVA PARA EL MUNDO DE CHILE

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
264.629 264.630	El valor del factor Kc es de 0,86.			0,86
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.631	Falta acompañar copia simple de la publicación en el Diario Oficial del Extracto del Acta de Constitución.	9 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES ALEXI RODRIGO SILVA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.866 262.867	El valor del factor Kc es de 0,77.			0,77
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.868	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES CARLOS ENRIQUE ROGEL VERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
264.609 264.610	El valor del factor Kc es de 0,9.			0,90
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.611	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Quellón

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MINISTERIO EVANGELÍSTICO Y MISIONERO RÍOS DE AGUA VIVA PARA EL MUNDO DE CHILE	2	2	2	1	0,86	1,00	86	P
2	SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES ALEXI RODRIGO SILVA E.I.R.L.	2	2	2	1	0,77	1,00	77	P
3	TELECOMUNICACIONES CARLOS ENRIQUE ROGEL VERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2	2	2	1	0,90	1,00	90	P

OBSERVACIONES:

MINISTERIO EVANGELÍSTICO Y MISIONERO RÍOS DE AGUA VIVA PARA EL MUNDO DE CHILE

- Sin Observaciones.

SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES ALEXI RODRIGO SILVA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES CARLOS ENRIQUE ROGEL VERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.17. LOCALIDAD : Villa Santa Lucía - 90,5 MHz

PARTICIPANTE: EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
264.595 264.601	El valor del factor Kc es de 0,41.			0,41
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
264.602	Falta acompañar declaración jurada de nacionalidad de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar fotocopia simple del RUT de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Antecedentes Penales de don Luis Gallegos Mattey y de doña Elsa Cartes Fernández.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar certificado de Vigencia de la sociedad concursante con una anterioridad no superior a 30 días desde la fecha de presentación. Certificado acompañado excede dicho plazo.	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Villa Santa Lucía

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	0	2	2	1	0,41	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.

- Hoja foliada con el número 19, viene con el sobre que contiene CD, pegado con cinta adhesiva.
- Hoja de Listado de Equipos, no viene firmado por Representante Legal ni por el Representante Técnico, pero si constan las firmas en los demás formularios.

9.18. LOCALIDAD : Chile Chico - 88,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES CONSTANZA AGUILAR AGUILAR E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.149 262.150	El valor del factor Kc es de 0,62.			0,62
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.151	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
262.140	El valor del factor Kc es de 0,64.			0,64
262.142	No es posible verificar la vigencia de la cedula de identidad del representante técnico, dado que la copia simple que adjunta se encuentra fotocopiada incompleta.	3BT	KT	0
	El CD requerido por el artículo 3 de las Bases Técnicas con la copia del archivo de la planilla de cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, además del archivo con las cotas empleadas, viene en blanco.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.143	Sin Observaciones.	9 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chile Chico

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES CONSTANZA AGUILAR AGUILAR E.I.R.L.	2	2	2	1	0,62	1,00	62	P
2	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.

- En el Anexo N°2, Proyecto Técnico, letra e) correspondiente al cuadro de "Datos de arreglo de Antenas", en la columna de la Ganancia de Antena se especifican valores que no corresponden al valor de 1,5 dBd de la única antena empleada en el arreglo de antenas. Por otra parte, en la columna de "% de Potencia", de este mismo cuadro se especifica un valor de 25, debiendo ser este valor igual a 16,667 en atención que se ocupan 6 antenas para el arreglo, lo cual es sólo un error de transcripción, ya que los cálculos fueron hechos con los valores correctos. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

COMUNICACIONES CONSTANZA AGUILAR AGUILAR E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.19. LOCALIDAD : Puerto Chacabuco - 88,7 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
262.140	El valor del factor Kc es de 0,51.			0,51
262.141	No es posible verificar la vigencia de la cedula de identidad del representante técnico, dado que la copia simple que adjunta se encuentra fotocopiada incompleta.	3BT	KT	0
	El CD requerido por el artículo 3 de las Bases Técnicas con la copia del archivo de la planilla de cálculo Excel con la que se efectuó el cálculo de la zona de servicio, además del archivo con las cotas empleadas, viene en blanco.	3BT	KT	0
	En el Anexo N°2, en ubicación de las instalaciones, la planta transmisora esta ubicada en la comuna de Aisén. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir el Anexo N°2 corregido.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
262.143	Falta acompañar copia de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar copia de la inscripción de la escritura en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR) y sus modificaciones	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la constitución de la sociedad; Fotocopia del RUT de la sociedad.	9 BG	No Cumple	
	Falta acompañar fotocopia del RUT de la sociedad; Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo, (Original o autorizado ante Notario Público) otorgado en un plazo no anterior a 30 días, desde la fecha de ingreso de la postulación	9 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Chacabuco

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.

- En el Anexo N°2, Proyecto Técnico, letra e) correspondiente al cuadro de "Datos de arreglo de Antenas", en la columna de la Ganancia de Antena se especifican valores que no corresponden al valor de 1,5 dBd de la única antena empleada en el arreglo de antenas, lo cual es sólo un error de transcripción, ya que los cálculos fueron hechos con los valores correctos. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Sierra Gorda	2	CNC INVERSIONES S.A.	262.897	82	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	262.382	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	262.390	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	262.372	0	P	Pendiente
		LINDA RIQUELME PEÑA, OBRAS CIVILES, COMPRAVENTA INDUSTRIAL, PUBLICIDAD Y EVENTOS E.I.R.L.	262.173	0	P	Pendiente
		LIONEL ADENIR RAMOS OLIDEN Y COMPAÑÍA LIMITADA	262.402	43	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	262.180	0	P	Pendiente
Caldera	3	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	262.383	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	262.392	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	262.369	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	262.870	62	P	Pendiente
		SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	262.132	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
El Salado	3	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	262.871	62	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y ASESORÍAS PUBLICITARIAS LIMITADA	262.123	0	P	Pendiente
Combarbalá	4	COMUNICACIONES DON JUAN MANUEL LIMITADA	262.167	80	SC	Sorteo
		SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA	262.854	75	SC	Sorteo
Panguecillo	4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	262.178	75	P	Pendiente
		SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA	262.855	77	P	Pendiente
Punitaqui	4	CONTINENTAL LIMITADA	262.874	65	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	262.179	0	P	Pendiente
Tongoy	4	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	262.384	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	262.393	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	262.919	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	262.376	0	P	Pendiente
		TELMAR LTDA.	262.282	66	P	Pendiente
Algarrobo-El Quisco-El Tabo- Cartagena-San Antonio-Santo Domingo	5	ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	265.351	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	262.381	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	262.389	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA	262.907	79	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MAIPO LIMITADA	262.858	77	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	262.368	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	262.848	80	P	Pendiente
		CORPORACIÓN DE RADIO VALPARAÍSO LIMITADA	262.917	0	P	Pendiente
		DIGITAL SERVICES CYNTHIA JESENIA ACUÑA SILVA E.I.R.L.	262.135	0	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	262.375	0	P	Pendiente
		IGLESIA EVANGÉLICA ALAS DE ÁGUILA	262.138	0	P	Pendiente
		MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	262.177	0	P	Pendiente
		PRODUCTORA DOMINGO SANDOVAL E.I.R.L.	262.922	0	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	262.843	80	P	Pendiente
		SERVICIOS Y TECNOLOGÍA RAMÓN BARRIENTOS MATURANA E.I.R.L.	262.216	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN JULIO ASCENCIO VIZCARRA SÁNCHEZ E.I.R.L.	262.129	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA	262.213	62	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	265.330	0	P	Pendiente
Pichilemu	6	ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	265.350	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX	262.385	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.				
		COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	262.394	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	262.371	0	P	Pendiente
		EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA	262.399	0	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	262.845	71	P	Pendiente
		ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	265.352	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	262.386	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	262.395	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.	262.183	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES PARADA E.I.R.L.	264.607	94	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	262.370	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	262.849	94	P	Pendiente
		DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	262.378	0	P	Pendiente
		SANTA IGNACIA LIMITADA	262.844	93	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	262.864	94	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	262.861	94	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	265.331	93	P	Pendiente
Parral	7	EMISIONES NANCY	264.613	74	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		MARISOL DÍAZ REYES E.I.R.L.				
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LIMITADA	262.200	0	P	Pendiente
Ayacara	10	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	264.597	0	P	Pendiente
Chaitén	10	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	264.598	0	P	Pendiente
Futaleufú	10	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	264.599	0	P	Pendiente
Hornopirén	10	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	264.600	0	P	Pendiente
Quellón	10	MINISTERIO EVANGELÍSTICO Y MISIONERO RÍOS DE AGUA VIVA PARA EL MUNDO DE CHILE	264.630	86	P	Pendiente
		SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES ALEXI RODRIGO SILVA E.I.R.L.	262.867	77	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES CARLOS ENRIQUE ROGEL VERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	264.610	90	P	Pendiente
Villa Santa Lucía	10	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES E INDUSTRIALES LTDA.	264.601	0	P	Pendiente
Chile Chico	11	COMUNICACIONES CONSTANZA AGUILAR AGUILAR E.I.R.L.	262.150	62	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUIS MAURICIO	262.142	0	P	Pendiente

Localidad	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.				
Puerto Chacabuco	11	COMUNICACIONES LUIS MAURICIO MUÑOZ ZAMORANO E.I.R.L.	262.141	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resolución de sorteo y 1 resolución que declare desierto el concurso público para la localidad sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones



RICARDO HERNÁNDEZ DÍAZ
Jefe División Concesiones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

WMC/RDC/rdc